

OFICIO ORD. Nº 308

MAT: Mejora en el proceso de término de asignatura.

Valparaíso, 12 de diciembre de 2023.

DE : VICERRECTOR ACADÉMICO.

A : Sres.(as) Decanos (as) de Facultad
Sres. (as)Directores (as) de Escuelas.

Con el propósito de mejorar los sistemas de información académica de la universidad, la Dirección de Pregrado en conjunto con la Dirección de Modernización y Transformación Digital, han efectuado una mejora en el proceso de cierre de asignatura y emisión automática del acta de término de asignatura, con el propósito de optimizar tiempo y recursos.

La implementación de este sistema representa un avance significativo ya que optimiza los tiempos de académicos(as) y minimiza las actividades para la emisión del acta de término de asignatura.

El nuevo proceso comenzará a regir a contar del cierre de asignaturas del segundo semestre académico 2023. Para mayor conocimiento, se adjunta procedimiento en el cual se describen las actividades a realizar.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CARLOS BECERRA CASTRO
VICERRECTOR ACADÉMICO